

Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín
Plan de Proyecto:
Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad de Centro-Sur Fresno

Identificación del Proyecto: *HD.11: DESVIACIÓN DE CAMIONES DE SERVICIO PESADO*

Este es un Proyecto Identificado por la Comunidad incluido y priorizado en el Plan de Reducción de Emisiones de la Comunidad de Centro-Sur Fresno adoptado (página 12).

Descripción del Proyecto:

Esta medida estudiará si los camiones de servicio pesado que viajan dentro de la comunidad se pueden desviar para reducir la exposición a las emisiones de los residentes de la comunidad de Centro-Sur Fresno. El inventario de emisiones a escala comunitaria de 2017 derivado de CARB para Centro-Sur Fresno indica que los camiones de servicio pesado emiten 596 toneladas por año (tpa) de NOx, que es el 54% del inventario de NOx de fuentes móviles y el 32% del inventario general de NOx. Además, los camiones de servicio pesado representan 76 tpa de emisiones tóxicas de partículas diésel en esta comunidad, que es el 40% del inventario total de partículas diésel. El personal del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Fresno, Operaciones de Tráfico y Planificación brindará servicios en especie para apoyar la preparación de un Estudio de Desviación de Camiones, "Estudio". El Estudio se enfocará en el análisis de las rutas planificadas existentes y futuras como se define en el Mapa de Ruta Designada para Camiones de la Ciudad de Fresno del 25 de septiembre de 2005 en el área de límites definida por el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617. El Estudio también analizará los cambios potenciales a las rutas designadas, incluyendo la eliminación de rutas existentes y nuevas rutas propuestas, como se identifica en el Plan Específico de Suroeste y durante el proceso de participación comunitaria. El siguiente alcance es para los servicios en especie que la Ciudad de Fresno brindará en apoyo de un Estudio de Desviación de Camiones.

- 1) El personal de la Ciudad de Fresno ayudará en la preparación y procesamiento del acuerdo entre el Distrito de Control de Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (APCD) y la Ciudad de Fresno, incluyendo la coordinación con el personal legal de ambas entidades. El personal de la Ciudad de Fresno preparará un borrador del alcance del trabajo y lo entregará al APCD del Valle de San Joaquín para que lo revise y comente. El personal de la Ciudad facilitará el proceso de selección y adjudicación de consultores en consulta con el APCD. La adjudicación de un contrato de consultoría demorará aproximadamente de diez a doce semanas.
- 2) El personal de la Ciudad de Fresno recopilará recuentos de clasificación en todas las rutas de camiones designadas existentes y futuras incluidas en el área de límite de AB617. El personal también recopilará recuentos de clasificación a lo largo de las

rutas existentes que se proponen eliminar o agregar a través de planes comunitarios, como el Plan Específico del Suroeste y el proceso de participación comunitaria. La recopilación de los recuentos de clasificación puede comenzar en agosto, suponiendo que la escuela vuelva a estar en sesión y las actividades comerciales regresen a un nivel anterior a COVID. Llevará aproximadamente nueve semanas para recopilar los datos del recuento de clasificación.

- 3) El personal de la Ciudad de Fresno brindará servicios de Gestión de Proyectos durante todo el proyecto y será el líder del Grupo de Trabajo Técnico y será un participante activo en todas las reuniones de la comunidad. El Grupo de Trabajo Técnico estará compuesto por una combinación de miembros del Comité Directivo de la Comunidad, personal de la Ciudad, personal del COG de Fresno, personal del Distrito y otras partes interesadas y participantes clave. El papel del Grupo de Trabajo Técnico será diseñar el alcance del estudio, desarrollar los materiales de solicitud, ayudar en la selección de un contratista para completar el estudio y proporcionar información al contratista en todas las facetas de la administración del proyecto. Se estima que el proyecto se puede completar en diez a doce meses después de la adjudicación del contrato.
- 4) El objetivo de este proyecto es estudiar las rutas de camiones actuales en la comunidad y determinar si las posibles rutas alternativas apoyarían las metas del programa AB 617 para reducir la exposición de la comunidad a la contaminación del aire de fuentes locales. Se espera que el informe final del contratista demuestre la viabilidad y el mérito de las nuevas rutas propuestas, que tendrán como objetivo incluir las siguientes métricas: recuento de camiones a lo largo de la ruta de interés actual; identificación de rutas alternativas; accesibilidad, capacidad, impacto de millas recorridas por vehículo (VMT, por sus siglas en inglés) de las rutas alternativas propuestas; y el impacto de la calidad del aire de las rutas alternativas en la comunidad. El Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Fresno luego llevará los resultados del estudio al Concejo Municipal de Fresno para que el cuerpo gobernante considere implementar y hacer cumplir las nuevas rutas propuestas.

Financiamiento de Proyectos:

El monto total de financiación estimado es de \$333,800, que incluye:

- \$267,500 para un contrato de consultoría y los costos de gestión del proyecto relacionados
- \$66,300 en retribución en especie por la Ciudad de Fresno

Elegibilidad:

- Cualquier entidad que cumpla con las calificaciones mínimas establecidas en la próxima petición es elegible para solicitar la administración de este estudio de desviación de camiones.

- La selección de un contratista se basará en los resultados de una petición competitiva. Los criterios de puntuación para la solicitud serán desarrollados colectivamente por el Grupo de Trabajo Técnico, que estará compuesto por una combinación de miembros del Comité Directivo Comunitario, personal de la Ciudad, personal del COG de Fresno, personal del Distrito y otras partes interesadas y participantes clave. Cada aplicación se clasificará y puntuará según este alcance de trabajo predeterminado y los criterios de puntuación.

Apoyo de la Comunidad:

Esta medida se incluyó en el CERP aprobado para Centro-Sur Fresno y se discutió extensamente durante la audiencia de adopción el 13 de febrero de 2020. Además, esta medida recibió un gran apoyo durante una reunión del comité directivo de septiembre de 2019 durante la cual se realizó un ejercicio de priorización de medidas del CERP. Los resultados de este ejercicio de priorización indicaron un fuerte apoyo de la comunidad para esta medida. Todas las reuniones del comité directivo de la comunidad están abiertas al público y en cada reunión hay tiempo disponible para comentarios del público sobre cualquier tema de la agenda u otras áreas de interés para el público en general. Además, se invita al público a participar en ejercicios de priorización de proyectos/programas durante las reuniones del comité.

Beneficios de Reducción de Emisiones y Exposición:

Este alcance de la medida es estudiar el potencial para reducir la exposición de los residentes a las emisiones nocivas por desviar camiones de servicio pesado fuera de la comunidad. Por lo tanto, no existen beneficios directos de reducción de emisiones o reducción de exposición asociados con esta medida.

Beneficios Cualitativos:

Este alcance de la medida es estudiar el potencial para reducir la exposición de los residentes a las emisiones nocivas por desviar camiones de servicio pesado fuera de la comunidad. Las Tablas de Criterios de Beneficios de las Pautas de Financiamiento de CCI no identifican un beneficio cualitativo para esta medida. Sin embargo, en caso de que los resultados del estudio identifiquen rutas alternativas viables para camiones que tengan el potencial de reducir la exposición de los residentes a las emisiones de los vehículos de servicio pesado sin trasladar las emisiones a otra comunidad o tener un impacto significativo en la calidad del aire regional a través de un aumento en las millas recorridas por vehículo, esta medida puede tener beneficios indirectos. Sin embargo, estos beneficios, presentados en forma de recomendaciones, como se describe anteriormente, tendrían que ser adoptados e implementados por las entidades responsables para lograr las reducciones esperadas en la exposición dentro de la comunidad.